

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 1 DE JAÉN

**2020**      *Notificación de Resolución. Procedimiento: 561/15. Ejecución de títulos judiciales 52/2016.*

#### **Edicto**

Procedimiento: 561/15. Ejecución de títulos judiciales 52/2016.

Negociado: VI.

N.I.G.: 2305044S20150002229.

De: Ismael Álvarez Gregorio.

Contra: Servicios Informáticos Valenzuela, S.L., Solucione Tecnología y Comuniones, S.C.A.

Don José Ramón Rubia Martínez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 1 de Jaén.

#### **Hace saber:**

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo la Ejecución núm. 52/2016 a instancia de la parte actora Ismael Álvarez Gregorio contra Servicios Informáticos Valenzuela, S.L., Solucione Tecnología y Comuniones, S.C.A. sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado Resolución de fecha 25/04/16 del tenor literal siguiente:

- S.S<sup>a</sup>. Iltma. dijo: Procédase a despachar ejecución a instancias de Ismael Álvarez Gregorio frente a Servicios Informáticos Valenzuela, S.L., Solucione Tecnología y Comuniones, S.C.A.

- Se señala para la celebración del incidente de no readmisión, la audiencia del próximo día 27 de junio de 2016 a las 11:30 horas, citando a las partes, mediante la notificación de la presente.

Notifíquese a las partes por vía lexnet y por edictos respecto a la que se encuentra en paradero desconocido.

Y para que sirva de notificación al demandado Servicios Informáticos Valenzuela, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

Jaén, a 25 de Abril de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia, JOSÉ RAMÓN RUBIA MARTÍNEZ.